



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)



28-5-19

ANUNCIO

Resolución, RRHH 134/2019, de 28 de Mayo de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de dos Técnicos para el Espacio Global de Emprendimiento, a través del sistema de oposición libre.

Por Acuerdo de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2019, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de dos Técnicos para el Espacio Global de Emprendimiento, a través del sistema de oposición libre, publicadas en el BOP número 85, de 7 de Mayo de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 28 de Mayo de 2019, **RESUELVO:**

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Se hace expresa advertencia de que no serán valorados, los proyectos, que no se han acompañado, junto con la instancia.

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la Base Cuarta de la convocatoria, **disponen de un plazo de 2 días hábiles**, a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.
Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

TÉCNICO DE PROYECTOS

ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO
1	ARROYO OTERO, FRANCISCO JAVIER	****7982C	CON PROYECTO
2	BLAZQUEZ ORTIZ, ANA PAULA	2894****H	CON PROYECTO
3	ESCOBAR REFUSTA, VICENTE ANTONIO	****0791P	CON PROYECTO
4	GOMATO DIAZ, MARIA BELEN	3477****Q	CON PROYECTO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

TÉCNICO DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS

ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO
1	BLAZQUEZ ORTIZ, ANA PAULA	****7703H	CON PROYECTO
2	SANCHEZ GARCIA, VERONICA	4477****B	CON PROYECTO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almendralejo, 28 de Mayo de 2019

EL ALCALDE



José García Lobato